

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 ¹/₂ céntimos por línea á los Sres. suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta las 12 de la mañana.

EL PODER TEMPORAL

DE LOS PAPAS

ANTE LA RAZON Y LA HISTORIA.

(Conclusion.)

Ya en los párrafos 2.º, 3.º y 4.º hemos visto la opinion del impío Voltaire y la del protestante F. de Muller, autoridades de tanto mas peso, cuanto que pertenecen á dos acérrimos enemigos del Papado: veamos la opinion de la Iglesia galicana sobre tan trascendental é interesante cuestion. El abat. Fleury, aunque galicano, sin embargo como que es propio del error estar en contradiccion consigo mismo, á pesar de su repugnancia, hija de las preocupaciones de la escuela á que pertenecia, afirma: «que quitar al Papa los derechos sobre Roma y sobre los Estados que le son propios, seria una grande usurpacion, pues equivaldria á sublevarse contra una potestad, que por ser antiquísima es tan respetable como la de los otros soberanos, que seguramente no pueden presentar títulos mas legítimos, que los que presenta el Pontífice de Roma.» (Discours sur l'histoire eclesiastique. — Cuatrieme discours) Otro escritor francés nada sospechoso de ultramontanismo, se espresa en estos términos: «Llegó un dia en que el pueblo se cansó de aquellos dueños bárbaros que lo oprimian ó lo vendian, y que cuando llegaba el peligro, se escondian vergonzosamente y lo abandonaban á los furios del soldado. Entonces levantando su vista vió á su lado al monarca espiritual, que Jesucristo le habia dejado al morir. Le vió escribir á Leon estas palabras. — El Occidente tiene puestos los ojos en nuestra humildad; venid á vengar las injurias de vuestros súbditos. — (Carta de Gregorio II al Emperador.) — Le vió escribir otra vez: — Que vuestra clemencia imperial, como lo ha prometido tantas veces, defienda y salve la Italia. — Leon no llegaba. El Pontífice además alimentaba al pueblo en las épocas de penuria, lo defendia contra los agentes del tesoro imperial, cuidaba de la cabaña del pobre, velaba sobre el huérfano, enseñaba á leer al niño, protegía á la viuda y pagaba las deudas del desgraciado deudor. En un arrebatado de reconocimiento dijo el pueblo á su pastor. «Sé mi Señor sobre la tierra.» ¿Por ventura el origen de este reino temporal no es tan legítimo como el de otro cualquiera? (Audin. Histoire de Leon X, vol. 1.º, chap. 11. De l'origine de la puissance temporelle des Papes.) Segun confesion de sus propios enemigos, ¿pueden alegarse, ni aun desearse títulos mas legítimos para la posesion de «ese corto pedazo de tierra amasado con las lágrimas y con la sangre de todos los Pontífices,» como dijo el Sr. D. Emilio Castelar, en 24 de Enero de 1860? (Núm. 22 de la América. — El Papa y el Congreso).

No se nos oculta que los mas escrupulosos no

podrán resignarse á creer justa la donacion del Exarcado hecho por Pipino á Estéban III, cuando habiéndose apoderado de él, lo cedió al Pontífice, siendo así que todavía conservaban en él los emperadores un resto de autoridad. Confesamos que si alguna observacion puede presentarse á la justicia del origen de este poder, es la presente; pero tengamos en cuenta el abandono en que tenian los emperadores á la desventurada Italia, de la cual solo se acordaban para cobrar sus contribuciones, y á la que nunca habian defendido cuando la invadian los bárbaros, sino que la entregaban á todos los horrores consiguientes; tengamos en cuenta que Didier, rey de los lombardos, se habia apoderado del Exarcado, sin que el Emperador le reclamase su posesion: tengamos en cuenta que los Francos, llevando á la cabeza á su rey Pipino, la habian conquistado á los lombardos, y que por lo tanto les correspondia por derecho de guerra y de guerra muy justa: ahora bien, ¿se encuentra injusticia ni aun la mas pequeña, en que Pipino cediese al Papa lo que por tan justos títulos le pertenecia? ¿Es acaso de algun peso la reclamacion que hizo el hereje Constantino Copronimo, cuando supo que el Exarcado pertenecia al Papa, siendo así que no reclamó ni pensó en reclamar cuando se apoderaron de él los lombardos en 752, ni tampoco en los dos ó tres años que lo poseyeron? ¿Será de algun valor esta reclamacion, cuando Constantino se negó á defenderlo á pesar de las reiteradas súplicas del Papa y de los pueblos, y los entregó al furor de los lombardos? ¿Acaso el gran perseguidor de la Iglesia, Constantino Copronimo seguia ya la conducta de Garibaldi, Mazzini, Cavour y Víctor Manuel, que claman contra las propiedades de la Santa Sede, porque pertenecen al Papa, y porque éste es débil y no puede rechazar la fuerza con la fuerza? Pero dejemos hablar á los enemigos del Papado: veamos cómo se esplican al hablar de estas donaciones.

Savigny en su historia del derecho romano de la Edad média (tomo I) ocupándose de esta donacion de Pipino se espresa en estos términos: «No se puede considerar este hecho como una usurpacion hecha al Emperador de Oriente, que en Italia tampoco era mas que un usurpador; porque conviene no olvidar que lejos de querer establecer, tal como estuvo, la segunda parte del Imperio que habian perdido, no trataban los griegos la Italia sino como un país conquistado de la manera mas arbitraria, y sin pensar en devolverle su dignidad, su constitucion, su fuerza primitiva. La autoridad de los reyes francos no puede ser comparada á la de los emperadores griegos.» El protestante Carlos A. Menzel en su historia de los Alemanes, libro 3.º, cap. 46, no es ménos explícito que Savigny, pues dice: «No se puede poner en duda la justicia de la donacion; despues de la conquista de Belisario y de Narsés, Constantinopla trataba la Italia no como una parte, ni como una de las sillas del imperio, sino como una provincia conquistada. ¿Con qué derecho los tiranos de

Oriente hubieran pretendido conservar, ni aun de segunda mano, conquistas que no sabian ni gobernar ni defender?... «No hay príncipe ni pueblo en Europa, añade mas adelante, que para la posesion de su territorio puede apoyarse en otros derechos, que los que dieron á Roma la conquista de su libertad y su posesion de muchos siglos.» Herdes (Ideas de la filosofía de la Historia, tomo 4.º) no duda decir lo siguiente: «Si todos los emperadores, reyes, príncipes y caballeros de la cristiandad debiesen presentar los títulos por los que llegaron al poder, el Gran Lama de Roma, adornado con su triple corona y elevado en hombros de sus pacíficos sacerdotes, podria bendecirles á todos y decirles: «Sin mí vosotros no hubierais llegado á ser lo que sois.» Los Papas han salvado la antigüedad y Roma es digna aun de ser el santuario pacífico, en que se conservan todos los preciosos tesoros de lo pasado.

¿Pero á qué mas pruebas? ¿Los mismos revolucionarios no se ven forzados á confesar con nosotros la legitimidad de este poder? El Sr. Vizconde de Lagueroniere, el gran enemigo del poder temporal del Papa, el que tan cruda guerra le hizo en sus renombrados folletos, ¿no se vé precisado á confesar en el párrafo 4.º del que lleva por título, «El Papa y el Congreso,» que «El poder temporal del Papa es necesario y legítimo? ¿No se le ve confesar de plano en el párrafo 7.º del mismo folleto, que «La Rumania (cuya usurpacion pretendia defender en él) es una posesion enteramente legítima del gobierno pontificio? ¿No vemos á los prohombres de la revolucion italiana, tales como Cavour, Cialdini, Lamarmora y demás que han formado la corte de ese reino llamado de Italia, que preguntados balbucean y confiesan la legitimidad, justicia y derechos que asisten al Papa para poseer sus estados? ¿Cuándo les hemos visto alegar nada en contra de estos títulos que invoca el Papa, ó invocamos todos los que somos verdaderamente católicos?

Haya en buen hora la fuerza bruta hollado la legalidad y la justicia al asaltar el patrimonio de la Iglesia: hayan sido santificadas y reconocidas la insurreccion y las traiciones mas abominables por políticos, por hombres de Estado, por gobiernos y hasta por testas coronadas: háyase consumado la usurpacion de los Estados-Pontificios sin previa declaracion de guerra, rasgando los tratados y violando el derecho de gentes: el derecho público de Europa labrá retrocedido en cámbio á los tiempos de la barbarie. Para nosotros los católicos, es una gloria estar siempre y en todo tiempo firmemente unidos al Papa, al atribulado Pio IX; nosotros que rechazamos tanta usurpacion, tanto sacrilegio, tanto atentado contra la justicia y contra la inviolabilidad de los tratados; nosotros que con toda nuestra alma protestamos indignados, nosotros clamamos y clamaremos muy alto, que los Pontífices, como padres, como protectores de las artes y de las ciencias, como nobles defensores, poseen todos los títulos y tienen

todos los derechos sobre Roma y sobre los Estados Pontificios. Nosotros escudados con el derecho de gentes, con la mas estricta justicia y con las garantías de los mas solemnes tratados, pediremos la restauracion del poder temporal, de una dinastía «cuya antigüedad sube hasta el trono de los Césares; cuyos beneficios puso á sus plantas el gobierno de la antigua Roma; cuya sabiduria salvó del huracan que venia del Norte las últimas pavesas de la civilizacion; cuya sanidad derrama sobre el ideal del arte clásico el bautismo; cuya magestad contiene ante su templo á los bárbaros Alaricos ébrios de sangre, hartos de venganza; cuya respetabilidad hace retroceder á los feroces Atilas á sus bosques, envolviendo así bajo la égida de su tanto la ciudad eterna; cuya bondad amansa el indomable genio de los Odoacos, reconciliándolos con la civilizacion y ha prosternado de hinojos el sicambro; cuya predicacion ha convertido á los Visigodos; cuya solicitud y celo, en fin, lleva la verdad á la Germania y á los áridos desiertos del Africa, y estiende el calor de la vida del cristianismo por toda la tierra.» (D. Emilio Castelar.—Núm. 22 de «La América.»—24 de Enero de 1860.)

Luis Navarro y Oliver.

(Ilustracion Popular.)

Seccion de Noticias.

(De «La Revista Popular.»)

El Padre Santo ha pronunciado estos últimos dias varias alocuciones que sentimos no poder insertar íntegras. Transcribimos, no obstante, la contestacion que dirigió á la felicitacion del Sacro Colegio.

«Doy las gracias, dijo, al Sacro Colegio, por los sentimientos que no ha cesado nunca de manifestarme. El ha sido el mas grato consuelo, mi primero y mas fiel sosten en mis pruebas por la Iglesia de Jesucristo, asistiéndome continuamente, ya en las diferentes congregaciones, ya en tantas obras llevadas á cabo para bien de los fieles. Al veros, queridos míos, y al pensar en la época en que vivimos, acude á mi mente el recuerdo de David, á quien un hijo rebelde arrebató el trono y su propio palacio. Para no caer en manos de los rebeldes tuvo que tomar el camino del destierro sobrellevando las injurias y las blasfemias del cobarde Semei que insultaba su desgracia. Se alejaba con sus fieles soldados que le formaban una muralla con sus cuerpos y aligeraban sus dolores participando de ellos. En sus soldados veo vuestra imagen, así como en sus injurias y blasfemias veo figurar las blasfemias, los ultrajes y la hipocresía de los periódicos que mancillan nuestra Roma. Ya sabéis cuál fué la suerte de aquel hijo rebelde y cómo pereció tras pasado de tres lanzazos. Deseo y pido esos tres lanzazos, pero solo en el orden de la gracia, para el que me ha despojado y los que tan injustamente me persiguen. Esas tres heridas son el recuerdo de lo pasado, de las injusticias y violencias cometidas; la idea de lo presente que le haga comprender á qué triste condicion ha reducido á la Iglesia en la ciudad misma donde tiene su Sede pontificia; y la idea de lo porvenir que le advierte que habrá de comparecer ante el tribunal de Dios y darle estrecha cuenta de su conducta. Solo deseamos que los pecadores se conviertan y que vivan. Bendigo afectuosamente á los cardenales. Que el Señor les colme de todos los bienes. Bendigo sus diócesis, sus servidores y á los que dependen de ellos, rogando al Señor que premie su adhesion y fidelidad con todos los bienes espirituales y temporales.»

De «La Constancia.»

El resultado de las elecciones de Puerto-Rico es desconsolador para los que aman á la union íntima entre la metrópoli y las provincias ultramarinas. Solo el general D. José Sanz ha sido electo en la candidatura conservadora. Los doce restantes son radicales, y hé aquí sus nombres: Padiel, Baldorioty de Castro, Alvarez Peralta, Cintron, Lederma, Quñones, Blanco, Escoriaza, Arbizu, Sanromá, Acosta y Belestá.

Segun «La Epoca,» de estos hay tres reformistas templados, los Sres. Escoriaza, hermano del actual diputado, Sanromá y Arbizu. Los demás son ultraradicales y «La Epoca» no quiere calificarlos de otra manera, sin duda de separatistas, hasta ver sus actos.

Deberá estar satisfecho el sábio general Baldrich por el resultado de las elecciones, y España debe dar un voto de gracias al Gobierno y á sus delegados en las Antillas, por el interés que se toma en pró de nuestro predominio en aquellas regiones, y por la habilidad con que deshace los proyectos de los enemigos de la integridad nacional.

¡Si esto dura mucho nos vamos á quedar hasta sin patria!

Dijimos en nuestro número de anteayer que no sabíamos si el general Caballero de Rodas, al salir de Madrid, lo habria hecho por temor de ser llamado á declarar en cierta causa ruidosa; en que segun trazas van á ser llamados á declarar todos los españoles, y la «Política» nos contesta en estos términos:

«No creemos fundadas las noticias de nuestro colega. El bizarro general á quien se refiere no ha sido llamado «todavía» á declarar en la causa de que se trata; pero lo será cuando le llegue su turno.

Por ahora los tiros irian más altos, aunque no certeros, si fuese cierto lo que se referia ayer en el salon de conferencias del Congreso sobre la declaracion dada últimamente en dicha causa por una desdichada mujer.»

Pues ¡ajo! ¡mucho ojo!

De «El Oriente»

Las noticias electorales han causado cierta impresion desagradable en la Asamblea francesa. Se ha supuesto en el primer momento que el resultado de ellas habia sido muy favorable á los republicanos.

Algunos periódicos, y entre ellos el «Fígaro,» creen que esto es un error de apreciacion, y consideran que la mayor parte de los que han sido elegidos como tales republicanos, son en realidad conservadores y amigos de Thiers, verdaderos monárquicos á quienes la «Agencia Havas» ha calificado con el nombre que mejor le ha parecido.

Treinta y dos mil católicos de la diócesis de Alton (Estados-Unidos) han protestado por medio de una declaracion pública y solemne contra la usurpacion de los Estados de la Iglesia.

Los católicos belgas se manifiestan muy afligidos y resentidos con el Gobierno, porque, con pretexto de neutralidad, ha dispuesto que su embajador en Florencia se traslade á Roma.

Los católicos dicen con mucha razon, que la misma neutralidad obliga á Bélgica á no consentir la violacion de los derechos de la Santa Sede.

M. Anethan, que blasona de católico y es jefe de un gobierno católico, no ha tenido valor para apartarse de la cobarde y criminal conducta que ha seguido la mayor parte de la diplomacia.

Importa mucho tener presente una observacion sobre cotizacion de fondos públicos que hemos oido en la Bolsa

Hay quien cree que los bonos están casi á la par del precio de emision por el crédito del Estado, ó porque son admitidos en pago de bienes nacionales.

Algo influye esta circunstancia en el alza que experimentan; pero la causa verdadera es el que por los proyectos del Gobierno se retirarán de la circulacion mas de 100 millones.

Si el proyecto de ley de apropiacion se retirase ó no fuese aprobado, los bonos serian el papel que mas bajase.

Se continúan haciendo cálculos sobre la votacion que ha de tener lugar con respecto al proyecto de ley de apropiacion.

Nosotros creemos que ha de influir mucho en el resultado el informe sobre la escandalosa contrata.

Los señores de la Comision, Rios Rosas, Cánovas, Elduayen y los demás tienen que cumplir un deber penoso cuanto sagrado.

La vindicta pública exige de ellos rectitud y severidad. Puesto que hay delito, que escarmiente el culpable.

Un periódico publica el siguiente sueto:

«Ayer tarde, en los pasillos del Congreso se contaban unas cosas relativas á «puntos negros,» capaces de espantar á hombres aun mas fuertes de ánimo que el señor Ruiz Zorrilla. Si se las pudiéramos decir «al oido» á nuestros lectores, ¡qué buenos ratos posarian! Lo que el Sr. Puig y Llagostera cuenta no vale un pepino comparado con lo que circula de boca en boca. ¿Será cierto? Nos inclinamos á opinar que si, á no constarnos que la última revolucion fué la de la «España con honra.»

Programa tan cumplido en este punto como en otros.

Segun la comision de incompatibilidades, la ley no hace incompatible el cargo de diputado con el destino sino con el «ejercicio» del destino. De modo que un empleado es compatible dejando de asistir á la oficina, pero no de cobrar el sueldo.

Esta interpretacion progresista de la ley, hizo que se aprobasen los dictámenes de la comision, favorables á los señores Alvarez Taladril y Gallego Diaz.

Protestó el Sr Bugallal, demostrando lo absurdo de aquella interpretacion; pero el dictamen se aprobó, y los agraciados dijeron por lo bajo:

Vamos viviendo.

De «El Popular:»

Se ha dispuesto que los sobres certificados no se devuelven ahora á la estacion de salida sino que se conservan en la administracion de su destino hasta que los interesados los reclamen.

La carta del Sr. Puig y Llagostera, dirigida al rey D. Amadeo, llegó á su poder, segun deseaba su autor, y el sobre firmado obra en poder de la administracion central para entregarlo cuando se reclame por parte del remitente Sr. Puig.

Armonías de la prensa ministerial:

«El pánico y el desaliento ha entrado en las filas de la oposicion. Los célebres coaligados desconfian unos de otros, y el republicanismo mira con malos ojos que sus compañeros le arrastren al borbonismo

con tan poca diplomacia. ¡Y quieren todavía imponerse á la revolucion!» (La Iberia).

«...Públicos son los recelos, los actos de desconfianza, las suspicaces manifestaciones que «en todo momento y con cualquier ocasion se revelan en la mayoría,» ora achacándolos á los radicales, ora al grupo conservador.»

«(El Imparcial)»

De «El Volante de Madrid:»

Víctor Manuel fué recibido en la estación de Roma, por el príncipe Humberto, el síndico, los ministros y las autoridades; precedían y seguían al coche de gala guardia nacional de caballería y coraceros.

En el carruaje entraron el rey de Piamonte y su hijo, y además Pallariand y Lanza. Las tropas, la guardia nacional, comisiones de las sociedades y academias con músicas y banderas, estaban en la carrera y arrojaban flores al coche. El entusiasmo fué puramente oficial; pero además se han puesto trenes á mitad de precio y hasta gratis para que acudiesen á Roma los revolucionarios de toda Italia, y se han pagado tres francos diarios á los patriotas que mas han vitoreado á Víctor Manuel.

Para que nada faltase, el alcalde de Roma ha enviado una circular á todos los alcaldes del reino diciéndoles que serian hospedados y mantenidos gratis si venian á presenciar la entrada del rey, y escusado es decir, que por el placer de viajar y vivir gratis, muy pocos han faltado.

El entusiasmo en Roma se manifiesta tan espontáneamente como en otras partes.

Seccion Local.

Ayer mañana, el Ilmo. Sr. bispo de esta diócesis administró el Sacramento de la Confirmación á unos ochenta niños; terminado cuyo acto dirigió una breve y elocuente plática á las madres de familia, exhortándolas á que inculcaran á sus tiernos hijos las máximas de la moral cristiana, acostumbrándoles desde la niñez á pronunciar é invocar el sagrado nombre de Dios. Este es el medio, dijo nuestro Prelado, de iniciarles en la práctica de las virtudes y de conducir sus pasos por el camino del bien hasta inculcarles el hábito de hacer obras buenas, sin las cuales no se puede alcanzar el fin único para que fuimos criados. Porque el negocio de la salvación del alma, es el interesantísimo á que debemos consagrarnos durante la vida presente que, mas ó menos tarde se acaba; porque así como el cuerpo necesita de alimentos que lo nutran y de vestidos que lo cubran; de trabajo que lo desarrolle y de reposo que lo habilite para sus diarias ocupaciones, así el alma necesita de verdad que satisfaga en cuanto sea posible la nobilísima facultad de pensar; y Dios es la misma verdad, sin cuyo conocimiento desaparece el destino del hombre, quedando privado de conocer otras verdades secundarias débil reflejo de aquella verdad primera, principio y base de todas las demás verdades.

La criatura racional al abrir sus ojos al mundo debe mirar como objeto preferente, el de su salvación; prostergando á aquel las riquezas, los honores y la dignidad, formas ilusorias de mentida felicidad que desgraciadamente conducen á veces á amargos desengaños experimentados en el mas brutal sensualismo. Muera pues el cuerpo temporalmente y sálvese el alma para toda una eternidad, antes de que se ensucie en el barro inmundo del vicio, en el cenagoso pantano de la corrupcion.

Esto es en resumen lo que dijo con voz commo-

vedora nuestro Ilmo. y Rdo. Sr. Obispo, D. Mateo Jaime y Garau que con un celo digno del mayor elogio, cuida de los fieles menorquines inculcándoles los principios salvadores de la Religion Católica que tenemos la dicha de profesar.

Hoy, debe administrar el referido sacramento de la Confirmación á las niñas; y el lunes ó martes próximo, á los niños y niñas que no se hayan presentado en los dos primeros días.

Como teniamos anunciado, la banda de música del Regimiento que guarnece esta Plaza, tocó la noche del jueves en el paseo de la Esplanada. Al principio se notaba escasa concurrencia aumentando esta á medida que avanzaba la noche, retirándose á eso de las 11 y media, hora en que aquella cesó en sus tocatas.

Casi todos los años, el calor habia sido señal precursora de dictarse por los municipios, medidas y prevenciones que asegurasen á los vecinos contra los escesos de cólera, ó si se quiere, hidrofobia de la raza canina. Así lo habían comprendido siempre las Corporaciones Municipales que velaban por la seguridad personal de sus administrados, defendiéndoles, por medio de oportunas disposiciones, de cualquier atropello que pudiera ser causa de graves perjuicios y de desgracias lamentables.

Hoy, ya se vé; ocupados los Ayuntamientos en multiplicados repartos, en hacer valer los «derechos» de capitacion, consumos, cédulas, etc. etc., hechan á ménos cuanto es incumbencia de una buena administración para dejar sin atender las utilidades de sus respectivos distritos.

¿Quién se aplica el cuento? ¿Quién se dá por aludido?....

De el Juez de Paz del 29 de junio:

«Durante los días en que se ha celebrado en esta ciudad el vigésimo quinto aniversario del Papa, se han repartido á los pobres y á las casas de beneficencia abundantes limosnas.

Los detractores de la religion católica no podrán quejarse.

El rico ha tendido la mano al pobre sin ostentacion y sin aparato.

Aprended.

Por mucho que alceis el grito

Y pidais un cataclismo,

Creed que no lograreis

Matar al catolicismo.»

«Se acuerdan ustedes de un individuo llamado Mateo Gamundí, que en esta ciudad empezó á ser empleado en puertas y despues ascendió é inspector de vigilancia y que habiendo quedado cesante prestó honrosos y secretos servicios en la policia de los tiempos de Gonzalez Bravo?

Pues tan aprovechado joven se encuentra en la actualidad segun dice un periódico de Gobernador interino de la Provincia de Valencia.

O el Gamundí que por desgracia hnbe de conocer ha subido mucho, ó la situacion ha bajado hasta colocarse á su nivel.

¿Qué espectáculo tan repugnante está dando la España con honra!

Por lo que veo y he visto

Si la cosa sigue así

No extraño llegue á ministro

Un Mateo Gamundí.»

«La crisis se ha resuelto.

Quedan los mismos. Y no hay remedio, el día en que se separen se bunden.

La situacion es una mesa de tres piés. Pié progresista ó de banco, pié fronterizo y pié cimbrío.

Si quitan uno de los tres, la mesa tiene que rodar.

Los tres están condenados á vivir juntos.

Es un suplicio tremendo
Y malo de resistir,
Odiarse los tres mocitos
Y en paz tener que vivir.»

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Enrique emperador y san Camilo de Lelis fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA: Hoy se hace la visita á la Virgen de Rosario en la parroquia de Sta. María.

Hoy á las 7 de la tarde se cantarán completas solemnes en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.

Mañana en la misma, á las 10 se cantará misa mayor con notable solemnidad, y publicará las glorias de la Soberana reyna del Carmelo, D. Francisco Card na pbro. lic. en Sagrada teologia y cánones. Por la tarde á las 4, se cantarán vísperas solemnes, despues se hará la procesion, luego se dará la Bendicion Papal, y concluida, D. Roque Coll, pbro. predicará de dicha Santísima Virgen.

Durante la octava, todos los días por la mañana á las 10, habrá oficio solemne y sermon, y por la tarde al anochechar, se practicará un devoto y solemne octavario.

Todos los días de la octava, visitando dicha Iglesia, se puede ganar indulgencia plenaria.

Movimiento del puerto.

Buques entrados.

Día 12.

De New Castle en 31 días goleta inglesa Kemmore de 97 ton., cap. Mr. Wovilians con 5 trip. 2 pas y carbon.

De Argel y Dellis en 2 días vapor francés Citnees de 700 ton., cap. M. Heurian con 53 trip. y carga general.—De arribada.

Día 13.

De Liorna en 8 días laud Providencia de 34 ton., p. Francisco Landino con 6 trip. harina y efectos.

De Barcelona en un día vapor Menorca de 245 ton., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip. 41 pas. y efectos.

Buques despachados.

Día 14.

Para Ciudadela, tartana San José de 58 ton., p. Diego Caules, con 6 trip. y trigo.

Para Alcudia laud San Antonio de 37 ton., p. José Terrasa con 4 trip. y lastre.

Variedades.

Hace algunos días que una mujer se acercó á unos jóvenes de esta ciudad, con el objeto de preguntarles si habian visto su piel que habia perdido desde la calle de la Iglesia hasta la de san Roque.

Se suplica al que la encuentre la devuelva á la interesada. No se ofrece gratificacion alguna, atendiendo al continuo y largo uso que de ella habra hecho su dueña, de unos 60 años de edad. Algo arrugadita estará.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ayuntamiento popular de Mahon.

Quedando vacante una plaza de sereno farolero de esta ciudad por fallecimiento del que la desempeñaba, se hace saber al público para que los aspirantes á ella presenten sus solicitudes en la secretaría de este ayuntamiento dentro el plazo de ocho dias á contar desde esta fecha. Mahon 14 julio de 1871.—El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.—Por A. del ayuntamiento, J. Rotger Srío. int.º

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1871-72 estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento por espacio de seis dias á contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á efectos de reclamacion. Mahon 14 de julio de 1871.—El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.—J. Rotger, Srío. int.º

El Comandante militar de marina de la provincia de Menorca y capitán de este Puerto.

Hace saber: Que habiéndose procedido por orden del mismo al salvamento de un bote en e-tado completo de deterioro que se encontraba sumergido en el fondo de la Calafiguera, la persona que se considere con derecho á él exhibirá en esta Capitanía de puerto dentro el término de quince dias los títulos de propiedad; en el caso de ser estos legales se le adjudicará despues de satisfacer los gastos de salvamento, y si espirado el plazo señalado no hubiere ninguna que lo reclamase, será aquel desguazado á fin de que con el valor de su leña se pagen los mencionados gastos. Mahon 14 de julio de 1871.—Juan Cardona y Netto.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIA MAHONESA.

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 25 de los Estatutos y 8 del Reglamento convoca á la general ordinaria de accionistas para el domingo 23 de este mes á las cinco de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

- 1.º Aprobar el balance del año económico que terminó el 30 de julio último.
- 2.º Acordar la distribucion de dividendo entre los accionistas.
- 3.º Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

No concurriendo en dicho dia la representacion de la mitad del capital social segun prescribe el art. 19 de los Estatutos, queda desde hoy convocada nueva junta para el juéves siguiente 27 de este mes á la misma hora y lugar, en cuyo caso serán valederas las decisiones que se adopten sea cual fuere el número de los concurrentes.

Para la formacion de la lista que ha de fijarse el dia 15 segun establece el art. 16 del Reglamento, los señores accionistas que hayan de concurrir en representacion de otros podrán presentar sus credenciales al infrascrito secretario hasta el 14 de este mes inclusive, en la calle de la Libertad n.º 48. Mahon 8 julio 1871.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Juan J. Rodriguez, Srío.

OBRAS DRAMÁTICAS.

CATALOGO

de la coleccion que hemos recibido para su venta, propiedad todas ellas de la Gale-ria «Teatro Cómico,» indicando para mayor comodidad de los aficionados, el personal que necesita cada produccion para ponerla en escena.

TÍTULOS.	Actos.	Hombres.	Mujeres.	Pesetas.
Anton Perulero.	1	2	2	1
A lo tuyo tú.	1	4	2	1
El Angel de los Sauces	1	2	2	1
El canto del Cisne	1	1	2	1
El gizo de Doña Marta	1	1	2	1
El Alcalde de Móstoles	1	4	1	1
El exámen de un marido	3	2	2	2
De Peligro en Peligro.	1	2	2	1
Lances de amor y riqueza.	2	3	3	1'50
Mi muger y mi criado	1	3	2	1
Ultimo adios	1	4	2	1
¡¡Cáscaras!!	1	4	2	1
Conspiracion negra	1	3	3	1
D. Ricardo y D. Ramon.	1	3	2	1
El Año de Hambre	1	3	3	1
¡Ellas y ellos!	1	3	3	1
El destino lo quiere	1	4	2	1
El Hombre metódico	1	4	2	1
El honor de una muger	3	5	2	2
El juramento de Casimiro	1	2	2	1
El laurel y la oliva	1	3	2	1
El médico brujo	1	2	1	1
Entre un muerto y un verdugo.	1	3	3	1
El oro y el moro.	1	2	2	1
El primo de Ruperta	1	3	2	1
El Redentor del Mundo, (pa- sion de Jesus)	8	37	8	2
El vestido de mi mujer	1	3	2	1
Francisco Montes.	1	4	2	1
La aficion y el compás.	1	4	3	1
La casa del autor.	1	4	3	1
La caza del leon	1	1	1	1
Las consecuencias.	1	2	1	1
La gota de agua.	1	2	2	1
La última entrega.	1	2	1	1
Una mujer de azúcar.	1	3	2	1
Los novios de la viudita.	1	3	2	1
No me acuerdo.	1	4	2	1
Percances de un Adán.	1	3	2	1
Por amor al Presupuesto	1	4	1	1
Robo doméstico.	1	4	3	1
Roncar despierto.	1	2	2	1
Soy mi tio.	1	2	2	1
Un cambio de personal.	1	1	2	1
¡Un elijan!.	1	2	3	1
Un hombre formal.	1	2	1	1
Una tormenta.	1	3	2	1
Vivir al vapor.	1	2	2	1
El señorito del pueblo.	1	1	2	1

Punto de venta : Bastion 39, Mahon.

Hallazgo.

En esta imprenta darán razon de quien encontró una faltriquera de muger con un portamonedas y otros efectos. 1

En venta.

Una estancia situada en el punto conocido por Las Peñas del término de Alayor, de cabida de 4 cuarteras senbradio con árboles frutales, 2 fuentes de las cuales se riega el huerto, era, casita, pajar y establo, lindante con tierras de D.ª Clara Sancho y D. Victorino Hediger.

En esta imprenta informarán de sus dueños.

Nodriz.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. 3



Leche de burra.

En la calle de la Luna número 12 se encontrará todos los dias.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Hemos recibido el núm. 24 de «LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,» acreditado periódico de señoras y señoritas. Contiene en su parte de modas 28 grabados de diversas clases, entre ellos varios modelos de trajes de lienzo y percal para la presente estacion, y otros de gimnasia para niñas y niños. En su parte literaria publica artículos y poesías muy notables. Acompaña á dicho número una hoja de patrones para dichos vestidos, tamaño natural, y un precioso figurin grabado é iluminado en París, de la clase y buen gusto que preside siempre á esta notable publicacion.

A dicha publicacion se admiten suscripciones en esta imprenta,-- Bastion 39,-- Mahon.

Administracion de la Sociedad de vapores correos.

De acuerdo con la junta de Inspeccion, se convoca la general ordinaria para el domingo próximo 16 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho de la Administracion, Progreso 26 en cumplimiento del art. 15 de la escritura social. Se advierte á los socios comanditarios que desde esta fecha está á su disposicion en el citado despacho de 9 á 4 el balance de las operaciones del vencido año económico, con los comprobantes y libros de contabilidad, para los que gusten enterarse previamente de ellos. Mahon 9 julio 1871.